

Fecha 11.07.2018	Sección Ciudad	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

Rechazan asignación de concejo para MH

VÍCTOR JUÁREZ

Por distintos motivos, el aspirante independiente a la Alcaldía de Miguel Hidalgo y el segundo concejal en la fórmula del Partido Revolucionario Institucional (PRI) impugnaron el acuerdo emitido por el IECM para validar la elección y designar concejales.

Gustavo García, aspirante sin partido, argumentando rebase de tope de gastos, señaló que la validación de la elección no podría ocurrir sino hasta que se resuelvan

las denuncias y los análisis de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE (UTF) contra las coaliciones principales que participaron.

“En el acuerdo impugnado se realiza la asignación de concejales electos por el principio de representación proporcional, y por otra, declara la validez de dicha elección, lo cual causa agravio”, señala la denuncia de García.

Esto, puesto que violaría el Artículo 27 de la Constitución local y el Artículo 112 de la Ley Procesal Electoral de la CDMX, argumentó el activista social.

En sus denuncias ante la UTF, específica, el instituto local estaba impedido para declarar la validez antes de conocer si hubo rebase.

“Si hubo rebase de tope de campañas, no hay razón para que el Partido Acción Nacional tenga tres concejales”, explicó García, a través

de Periscope.

En tanto, Martín Olavarrieta, segundo en la lista de concejales del Partido Revolucionario, argumentó que la designación acordada por el IECM viola la integración paritaria del concejo aunque, dada la asignación actual, serían cinco concejales hombres y cinco mujeres.

Martín Olavarrieta
ex candidato del PRI

Al momento en que la autoridad electoral realiza la asignación de las concejalías asume criterios diversos que favorecen a los concejales provenientes del partido de PAN”.

